



ACTA DE JUSTIFICACIÓN

En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día once de mayo de dos mil veintiuno, la suscrita Oficial de información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: 1) Que de conformidad al artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública numeral veinticinco en el cual establece la obligación a los entes sujetos a la precitada ley de poner de manera oficiosa a disposición del público, divulgar y actualizar, las **ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**, esta institución hace la aclaración que subsana la observación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública en el informe de evaluación del desempeño del año dos mil veinte en relación a la falta de publicación de las actas N°87-2018 y N° 88-2018. Se publican en este momento, y para constancia se extiende, firma y sella la presente acta



LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 87-2018 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luís Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18DIC018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 86-2018.

Se dio lectura al Acta N° 86-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 86-2018.

III. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS	ACUERDO N° 3
1.- Oficio N° 2496 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 13DIC018, solicitando autorización para iniciar el proceso para el Suministro de anestésicos dentales para el COSAM, año 2019, a través del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM.	1.- Oficio N° 2496 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el inicio del proceso para el Suministro de anestésicos dentales para el COSAM, año 2019, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM; a través de un proceso de Libre Gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la LACAP.
2.- Oficio N° 2497 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 13DIC018, solicitando autorización para iniciar el proceso para el Suministro de alcohol para el COSAM, año 2019, a través del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM.	2.- Oficio N° 2497 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el inicio del proceso para el Suministro de alcohol para el COSAM, año 2019, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM; a través de un proceso de Libre Gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la LACAP.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



IV. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CEFAFA, AÑO 2019.

La Gerencia Financiera, en representación de la Gerencia General presenta a Consejo Directivo para su estudio, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

A. BASE LEGAL

LEY DE CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo:

d) Estudiar y aprobar los proyectos de presupuesto del CEFAFA y los salarios del personal, y someterlos a la aprobación del Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional;

Art. 18.- Los gastos administrativos y de venta del CEFAFA durante un ejercicio fiscal, se cubrirán con una cantidad no superior al treinta y cinco por ciento del presupuesto de su plan operativo anual.

REGLAMENTO DE LA LEY DE CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Art. 16.- La inversión en valores mobiliarios por parte del CEFAFA, sólo podrá hacerse, cuando tenga por finalidad fortalecer el patrimonio del mismo, para un mejor cumplimiento de su objetivo.

POLITICA DE APOYO AL FONDO DE LAS COTIZACIONES AL COSAM

4. POLÍTICAS DE APOYO A TRAVÉS DE DONACIÓN AL COSAM

a. Generales

2) Los gastos operativos que genere la administración de los fondos procedentes de las aportaciones del personal de alta de la Fuerza Armada y del personal pensionado serán cubiertos con los mismos recursos y serán detallados en el presupuesto anual del CEFAFA a partir de enero 2019.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2019

III. POLÍTICAS DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

VIII. POLÍTICAS DE ASIGNACIONES POR APLICAR

B. ANTECEDENTES

1. En fecha 17SEP018, Consejo Directivo autorizó la Política Presupuestaria 2019, que contiene la Estructura Presupuestaria que estará vigente a partir del 01 ENE019.

2. Las metas de ventas 2019 y sus supuestos fueron autorizados por Consejo Directivo en Acuerdo No. 4 de Acta 70-2018 sesión de fecha 12OCT018.

3. La tabla salarial, que incluye plazas y remuneraciones de funcionarios y empleados, separadas por cada fuente de ingresos o fondos, fue aprobada por Consejo Directivo en sesión de fecha 19NOV018.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. La asignación de los fondos provenientes de las cotizaciones del 4% correspondientes al personal activo y 1% de pensionados, COSAM para el año 2019 fue autorizada por Consejo Directivo en fecha 12 de junio de 2017 por \$4,000,000.00

5. Con el propósito de coadyuvar a la maximización de los beneficios financieros, cuyo fin último es apoyar económicamente a los componentes del Sistema de Sanidad Militar, en fecha 23AGO018 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, que da el respaldo y el derecho legal para que el CEFAFA use inmuebles e instalaciones propiedad del Estado, con la finalidad de invertir en su reconstrucción, mejora, ampliación y en casos específicos construcción.

6. Con la finalidad de potenciar el crecimiento institucional, se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2018-2028, el cual fue autorizado por Consejo Directivo en Acta No. 61-2018, Acuerdo No. 3 de fecha 07SEP018. Dentro de este se autorizaron los siguientes proyectos:

LT	Nombre de Proyecto	AÑO 2018 Monto en US\$	AÑO 2019 Monto en US\$	Total Inversión
0401	Programa "Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad del Estado en uso del CEFAFA"	\$ -	\$400,000.00	\$1,276,000.00
0402	Proyecto "Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la planta de producción farmacéutica del CEFAFA"	\$ -	\$ 2,500,950.00	\$2,500,950.00
0403	Proyecto "Construcción de edificio para estacionamiento, anexo al Hospital Militar Central, San Salvador."	\$470,996.18	\$1,129,003.82	\$1,600,000.00
0404	Programa "Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA"		\$65,000.00	\$1,366,000.00

7. En el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en el Ramo de la Defensa Nacional 2019, se ha incorporado una partida presupuestaria para el Programa de Rehabilitación del CEFAFA, por \$ 2,000,000.00, por lo que se incluye en el Presupuesto de CEFAFA 2019, en ingresos, como una Transferencia para Gastos Corrientes, y en el gasto dentro del rubro 99 Asignaciones por Aplicar.

8. En fecha 08FEB017, se suscribió convenio con el Ministerio de la Defensa Nacional para la adquisición de la Planta de Oxígeno Médico para el Hospital Militar. En SEP018 se adjudicó a la empresa Corporación Noble el suministro e instalación de dicho bien por un monto de \$ 1,248,500.00. Se otorgará el anticipo, equivalente al 30% del monto contractual en el año 2018 (\$374,550.00), que quedará ejecutado en 2018, por lo que el 70% restante se ha presupuestado para el año 2019.

9. En NOV018 se adjudicó la licitación para el Diseño y Construcción del Edificio de Dos Niveles para el parqueo HMC por un monto de \$ 1,569,987.23. Se efectuará el devengamiento del anticipo en el año 2018, equivalente a un monto de \$470,996.10 y la ejecución de la obra, equivalente al 70% del contrato se realizará en año 2019, por lo que se incluirá en el presupuesto.

C. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

A continuación, se presenta el presupuesto de ingresos y egresos que se propone para el año 2019:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PLAN 1

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

RESUMEN INSTITUCIONAL

Institución: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
Ejercicio: 2019
Área de Gestión: 1 Conducción Administrativa

Política Institucional

La Política Presupuestaria 2019 está orientada al fortalecimiento institucional para el logro de los objetivos estratégicos y operativos trazados, entre los que destacan: suministrar productos farmacéuticos y similares para los elementos de la Fuerza Armada; comercializar productos farmacéuticos, similares y otros, brindando un servicio eficiente y de calidad que permita garantizar los ingresos y el apoyo al Sistema de Sanidad Militar; administrar adecuadamente los recursos procurando obtener márgenes de rentabilidad que proporcione el crecimiento institucional y fortalecer la imagen, mediante la identificación de la marca "CEFAFA" a nivel nacional a través del servicio brindado por nuestro personal en los diferentes puntos de venta.

Prioridad en la asignación de Recursos

Las metas y prioridades institucionales para el ejercicio 2019, se establecen en consistencia con los objetivos estratégicos y operativos de la institución; sobre esta base se identifican las líneas y ejes estratégicas y se definen las áreas de acción que incluyen las medidas y actividades que apoyarán la obtención de los resultados trazados, manteniendo la competitividad dentro del sector, la eficiencia y mejora de la estructura comercial y administrativa, con el fin de maximizar el apoyo que se le brinda al Sistema de Sanidad Militar, de igual manera administrar en forma eficaz y eficiente los recursos con que cuenta el Fondo del Programa de Rehabilitación y el Fondo de Apoyo a COSAM, para que se pueda brindar atención con calidad a los usuarios de Sanidad Militar.

Objetivos Institucionales

Suministrar insumos médicos en todas sus categorías, productos farmacéuticos y hospitalarios, vacunas, subsidiariamente equipo industrial hospitalario y otros, para el apoyo a los componentes de Sanidad Militar.

Comercializar productos farmacéuticos, similares y otros productos que por uso comercial son vendidos en establecimientos farmacéuticos.

Administrar los fondos del programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada.

Distribución de Recursos por Unidad Presupuestaria		Presupuesto 2018
01 Dirección y Administración Institucional		\$ 1,415,375.00
02 Suministros		\$ 6,792,585.00
03 Fondos en Administración		\$ 9,139,005.00
04 Proyectos de Inversión		\$ 1,581,330.00
Totales		\$ 18,928,295.00

PLAN 2

PLAN 2

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS

INSTITUCION 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL 2019
AREA DE GESTION 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA

UNIDAD PRESUPUESTARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	2. Recursos Propios	1. Fondo General	Recursos Propios más Fondo General
01 Dirección y Administración Institucional	\$ 1,415,375.00	\$ -	\$ 1,415,375.00
02 Suministros	\$ 6,792,585.00	\$ -	\$ 6,792,585.00
03 Fondos en Administración	\$ 7,139,005.00	\$ 2,000,000.00	\$ 9,139,005.00
04 Proyectos de Inversión	\$ 1,581,330.00	\$ -	\$ 1,581,330.00
Total Recursos Propios	\$ 16,928,295.00	\$ 2,000,000.00	\$ 18,928,295.00
Total General	\$ 16,928,295.00	\$ 2,000,000.00	\$ 18,928,295.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PLAN 3

SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADO

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

INSTITUCION: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
 EJERCICIO FISCAL: 2019
 AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa
 UNIDAD PRESUPUESTARIA: Dirección y Administración Superior
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1-01-21-2

SITUACION ACTUAL

Dinamizar las diferentes actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas institucionales con el objeto de brindar un mejor servicio a Sanidad Militar.

POLITICA PRESUPUESTARIA

Optimizar los recursos asignados con el fin de alcanzar los resultados proyectados con eficacia y eficiencia, orientados a fortalecer el desempeño administrativo de la institución.

OBJETIVOS

Administrar adecuadamente los recursos procurando obtener márgenes de rentabilidad que proporcione el crecimiento institucional.
 Capacitar al personal y optimizar los procesos en las actividades del negocio, aplicando los principios de eficacia y eficiencia.

Línea de Trabajo	Propósito	Monto(\$)
0101 Dirección Superior	Dinamizar las diferentes actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas institucionales	\$ 720,700.00
0102 Administración General y Financiera	Garantizar el uso óptimo y eficiente de los recursos, manteniendo un control y racionalización de los gastos operativos, para generar mayor rentabilidad y solidez financiera para la institución	\$ 694,675.00
Total General		\$ 1,415,375.00

SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADO

PLAN 3

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

INSTITUCION: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
 EJERCICIO FISCAL: 2019
 AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa
 UNIDAD PRESUPUESTARIA: Suministros y Comercialización
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1-02-21-2

SITUACION ACTUAL

Comercializar productos farmacéuticos y similares a nivel nacional, brindando un servicio eficiente y de calidad a nuestros clientes.

POLITICA PRESUPUESTARIA

Optimizar los recursos asignados y mejorar los procesos con el fin de alcanzar los resultados proyectados y dinamizar los procesos de compra y abastecimiento para una mejor comercialización de los productos farmacéuticos y similares.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Incrementar la presencia local, a través del desarrollo del servicio a domicilio, la apertura y/o reubicación estratégica de sucursales.

Línea de Trabajo	Propósito	Monto(\$)
0201 Suministros	Realizar compras institucionales desarrollando procesos ágiles y transparentes.	\$ 9,870.00
0202 Comercialización	Fortalecer la comercialización de productos farmacéuticos, similares y otros, a fin de alcanzar mayor presencia dentro del sector.	\$ 6,782,715.00
Total General		\$ 6,792,585.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADO

PLAN 3

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

INSTITUCION: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL: 2019
AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTARIA: Fondos en Administración
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1-03-21-2

SITUACION ACTUAL

Apoyar al Comando de Sanidad Militar con medicamentos, materiales y equipos requeridos para la atención médica desarrollando procesos de compra ágiles y transparentes. Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos con que cuenta el Fondo del Programa de Rehabilitación y el Fondo de Pensionados, para dar atención con calidad a los usuarios de los mismos.

POLITICA PRESUPUESTARIA

Optimizar los recursos asignados y mejorar los procesos con el fin de alcanzar los resultados proyectados y dinamizar los procesos de compra y abastecimiento para los fondos en administración.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Cubrir los requerimientos de medicamentos al COSAM, en forma eficiente y eficaz con los ingresos de las cotizaciones del personal.
Cubrir los requerimientos de insumos, materia prima, aditamentos para la elaboración de órtesis y prótesis para el Programa de Rehabilitación.
Proveer de los recursos administrativos y financieros necesarios para el buen manejo de los Fondos en Administración.

Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado (\$)
0301 Programa de Rehabilitación - CERPROFA	Erogaciones del Programa de Rehabilitación	\$ 3,990,310.00
0302 Apoyo Administrativo los Fondos en Administración	Gastos administrativos de los Fondos en Administración del Programa de Rehabilitación.	\$ 127,225.00
0303 Fondo de Apoyo al COSAM	Suministros al COSAM	\$ 5,021,470.00
Total General		\$ 9,139,005.00

SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADO

PLAN 3

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

INSTITUCION: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL: 2019
AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTARIA: Proyectos de Inversión
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1-04-21-2

SITUACION ACTUAL

Con la finalidad de potenciar el crecimiento institucional, se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2018-2028, en el que se incluyó como programa estratégico "Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad del Estado en uso del CEFAFA" el cual fue autorizado por Consejo Directivo en Acta No. 61-2018, Acuerdo No. 3 de fecha 07 de septiembre de 2018.

POLITICA PRESUPUESTARIA

La Política Presupuestaria contiene el Capítulo VIII POLÍTICAS PARA EL MANEJO PRESUPUESTARIO DE PROYECTOS DE INVERSION, en los artículos del 46 al 50, que se creará una Unidad Presupuestaria para los Proyectos de Inversión; asignándose una línea de trabajo para administrar el presupuesto de cada proyecto o programa. Además cada Proyecto será identificado además con un código (SIP) el cual será asignado por la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda. El Gerente General del CEFAFA deberá nombrar al responsable de cada proyecto y además se deberá elaborar un perfil para cada proyecto.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Generar cultura para la gestión de proyectos en la institución, mediante el trabajo colaborativo entre las diferentes gerencias y departamentos del CEFAFA.
2. Realizar la inversión del patrimonio de CEFAFA en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado (\$)
0401 Programa de construcción, ampliación y mejora de instalaciones en uso del CEFAFA	Mejorar las instalaciones para brindar un mejor servicio crear nuevos y mejores establecimientos farmacéuticos, invirtiendo el patrimonio de CEFAFA en opciones que sean rentables, con seguridad obtener un retorno y que generen liquidez para apoyar a los componentes del Sistema de Sanidad Militar.	\$ 400,000.00
0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA	Elaborar productos farmacéuticos a precios competitivos y de mejor alcance a la población de la Fuerza Armada y público en general.	\$ 17,320.00
0403 Proyecto Estacionamiento para el Hospital Militar Central	Contar con un parqueo vehicular de 252 espacios para personal y usuarios del Hospital Militar Central, de San Salvador.	\$ 1,099,010.00
0404 Programa "Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA"	Tener mejores sucursales instaladas en Unidades Militares, a disposición de personal activo y pensionados de la Fuerza Armada.	\$ 65,000.00
Total General		\$ 1,581,330.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PLAN 4

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LÍNEA DE TRABAJO Y RUBRO DEAGRUPACION

INSTITUCION 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO RSCAL 2019
AREA DE GESTION 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA

Estructura Presupuestaria	Clasif. Eco.	Rta. Fina.	Rubros de Agrupación					Total
			51	54	55	61	99	
01 Dirección y Administración Institucional	21	2	\$ 841.755.00	\$ 378.220.00	\$ 62.290.00	\$ -	\$ -	\$ 1.282.265.00
01 Dirección y Administración Institucional	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133.110.00	\$ -	\$ 133.110.00
02 Suministros	21	2	\$ 1.045.825.00	\$ 5.680.160.00	\$ 21.230.00	\$ -	\$ -	\$ 6.747.215.00
02 Suministros	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.370.00	\$ -	\$ 45.370.00
03 Fondos en Administración	21	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.00	\$ 2.000.000.00
03 Fondos en Administración	21	2	\$ 450.045.00	\$ 4.303.070.00	\$ 5.250.00	\$ -	\$ -	\$ 4.758.365.00
03 Fondos en Administración	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 885.990.00	\$ 1.494.650.00	\$ 2.380.640.00
04 Proyectos de Inversión	21	2	\$ -	\$ 3.390.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.390.00
04 Proyectos de Inversión	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.577.940.00	\$ -	\$ 1.577.940.00
Total Institución			\$ 2.337.625.00	\$ 10.364.840.00	\$ 88.770.00	\$ 2.642.410.00	\$ 3.494.650.00	\$ 18.928.295.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PLAN 4

GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LÍNEA DE TRABAJO Y RUBRO DEAGRUPACION

INSTITUCION 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO RSCAL 2019
AREA DE GESTION 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA

Estructura Presupuestaria	Clasif. Eco.	Rta. Fina.	Rubros de Agrupación					TOTAL
			51	54	55	61	99	
01 Dirección y Administración Institucional			\$ 841.755.00	\$ 378.220.00	\$ 62.290.00	\$ 133.110.00	\$ -	\$ 1.415.375.00
0101 Dirección Superior	21	2	\$ 440.440.00	\$ 166.790.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 607.230.00
0101 Dirección Superior	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113.470.00	\$ -	\$ 113.470.00
0102 Administración General y Financiera	21	2	\$ 401.315.00	\$ 211.430.00	\$ 62.290.00	\$ -	\$ -	\$ 675.035.00
0102 Administración General y Financiera	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.640.00	\$ -	\$ 19.640.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 841.755.00	\$ 378.220.00	\$ 62.290.00	\$ 133.110.00	\$ -	\$ 1.415.375.00
02 Suministros y Comercialización			\$ 1.045.825.00	\$ 5.680.160.00	\$ 21.230.00	\$ 45.370.00	\$ -	\$ 6.792.585.00
0201 Suministros	21	2	\$ 9.870.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.870.00
0201 Suministros	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0202 Comercialización	21	2	\$ 1.035.955.00	\$ 5.680.160.00	\$ 21.230.00	\$ -	\$ -	\$ 6.737.345.00
0202 Comercialización	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.370.00	\$ -	\$ 45.370.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 1.045.825.00	\$ 5.680.160.00	\$ 21.230.00	\$ 45.370.00	\$ -	\$ 6.792.585.00
03 Fondos en Administración			\$ 450.045.00	\$ 4.303.070.00	\$ 5.250.00	\$ 885.990.00	\$ 3.494.650.00	\$ 9.139.005.00
0301 Programa de Rehabilitación	21	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.00	\$ 2.000.000.00
0301 Programa de Rehabilitación	22	2	\$ 193.450.00	\$ 290.990.00	\$ 5.250.00	\$ -	\$ 1.494.650.00	\$ 1.984.340.00
0301 Programa de Rehabilitación	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.970.00	\$ -	\$ 5.970.00
0302 Apoyo Administrativo a los Fondos en Administración	21	2	\$ 120.755.00	\$ 4.060.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.815.00
0302 Apoyo Administrativo a los Fondos en Administración	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.410.00	\$ -	\$ 2.410.00
0303 Fondo de Apoyo al COSAM	21	2	\$ 135.840.00	\$ 4.008.020.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.143.860.00
0303 Fondo de Apoyo al COSAM	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 877.610.00	\$ -	\$ 877.610.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 450.045.00	\$ 4.303.070.00	\$ 5.250.00	\$ 885.990.00	\$ 3.494.650.00	\$ 9.139.005.00
04 Proyectos de Inversión			\$ -	\$ 3.390.00	\$ -	\$ 1.577.940.00	\$ -	\$ 1.581.330.00
0401 Programa de construcción, ampliación y mejora de las instalaciones en uso del CEFAFA	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.000.00	\$ -	\$ 400.000.00
0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA	21	2	\$ -	\$ 3.390.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.390.00
0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.930.00	\$ -	\$ 13.930.00
0403 Proyecto Estacionamiento para el HMC	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,099,010.00	\$ -	\$ 1,099,010.00
0404 Programa "Construcción, ampliación y mejora en la infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA"	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66.000.00	\$ -	\$ 66.000.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ -	\$ 3.390.00	\$ -	\$ 1,577,940.00	\$ -	\$ 1,581,330.00
Total Institución			\$ 2,337,625.00	\$ 10,364,840.00	\$ 88,770.00	\$ 2,642,410.00	\$ 3,494,650.00	\$ 18,928,295.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

PRESUPUESTO DE PERSONAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

Modalidad de contratación: Contratos

Año: 2019

(1) INSTITUCION: Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
(2) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa

(3) RESPONSABLE: Gerente General
(4) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1

TITULO DE LA PLAZA	No DE PLAZAS	SUELDO POR FLAZA	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
LT 0101 DIRECCION SUPERIOR	18	\$ 16,210.00	\$ 16,020.00	\$ 192,240.00
Gerente General	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
Coordinador de Seguridad	0	\$ 795.00	\$ -	\$ -
Auditor Interno	1	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00
Auxiliar de Auditoría	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
Asistente de Gerencia General	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Asistente de Consejo Directivo	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Auxiliar de Servicios Varios	1	\$ 475.00	\$ 475.00	\$ 5,700.00
Jefe de Asuntos Regulatorios	1	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Oficial de Información	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Oficial de Regulaciones Farmacéuticas	0	\$ 795.00	\$ -	\$ -
Oficial de Gestión Documental y Archivo	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Auxiliar de Gestión Documental y Archivo	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Jefe de Tecnología y Sistemas	1	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
Técnico Analista Programador	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Coordinador Analista de Planificación	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Técnico de Soporte	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
Técnico de Redes y Comunicaciones	1	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 9,600.00
LT 0102 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	38	\$ 17,615.00	\$ 23,366.00	\$ 280,380.00
Gerente Administrativo	1	\$ 1,660.00	\$ 1,660.00	\$ 20,160.00
Asistente de Gerencia	0	\$ 445.00	\$ -	\$ -
Jefe de Servicios Generales	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Servicios Generales	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Motorista	6	\$ 445.00	\$ 2,670.00	\$ 32,040.00
Auxiliar de Suministros Institucionales	0	\$ 470.00	\$ -	\$ -
Auxiliar de Mantenimiento	4	\$ 445.00	\$ 1,780.00	\$ 21,360.00
Ordenanza	2	\$ 345.00	\$ 690.00	\$ 8,280.00
Jefe de Control de Inventario	0	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
Encargado de Control de Inventarios	1	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 9,540.00
Auxiliar de Control de Inventario	3	\$ 470.00	\$ 1,410.00	\$ 16,920.00
Auxiliar de Activo Fijo	0	\$ 470.00	\$ -	\$ -
Jefe de Recursos Humanos	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Técnico de Formación y Desarrollo del Capital Humano	1	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 6,600.00
Auxiliar de Recursos Humanos	2	\$ 470.00	\$ 940.00	\$ 11,280.00
Gerente Financiero	1	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00
Jefe de Contabilidad	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Contabilidad	3	\$ 470.00	\$ 1,410.00	\$ 16,920.00
Jefe de Tesorería	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Tesorería	2	\$ 470.00	\$ 940.00	\$ 11,280.00
Jefe de Presupuesto	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Presupuesto	0	\$ 470.00	\$ -	\$ -
Jefe de Créditos	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Créditos	5	\$ 470.00	\$ 2,350.00	\$ 28,200.00
LT 0201 SUMINISTROS INSTITUCIONALES	1	\$ 660.00	\$ 660.00	\$ 6,600.00
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	0	\$ 1,660.00	\$ -	\$ -
Técnico de Adquisiciones CEFAFA	1	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 6,600.00
LT 0202 COMERCIALIZACION	125	\$ 16,606.00	\$ 68,775.00	\$ 705,300.00
Gerente Comercial	1	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00
Asistente de Gerencia	0	\$ 445.00	\$ -	\$ -
Coordinador Comercial	3	\$ 795.00	\$ 2,385.00	\$ 28,620.00
Analista Supervisor	1	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 7,440.00
Analista de Demanda ISBM	0	\$ 745.00	\$ -	\$ -
Analista de Demanda	4	\$ 620.00	\$ 2,480.00	\$ 29,760.00
Jefe de Ventas	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Ventas	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Auxiliar de Call Center	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Jefe de Ventas Corporativas	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Supervisor de Ventas Corporativas	1	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 7,440.00
Auxiliar de Ventas Corporativas	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Jefe de Compras Comerciales	0	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
Auxiliar de Compras Comerciales	4	\$ 470.00	\$ 1,880.00	\$ 22,560.00
Jefe Regente	5	\$ 700.00	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
Jefe de Farmacia	18	\$ 500.00	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00
Dependiente de Farmacia	61	\$ 360.00	\$ 21,960.00	\$ 263,520.00
Motociclista dependiente	6	\$ 385.00	\$ 2,310.00	\$ 27,720.00
Jefe de Mercadeo	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Supervisor de Mercadeo	1	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 7,440.00
Auxiliar de Mercadeo	2	\$ 445.00	\$ 890.00	\$ 10,680.00
Jefe de Abastecimiento	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Coordinador de Abastecimiento	1	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 9,540.00
Auxiliar de Abastecimiento	10	\$ 470.00	\$ 4,700.00	\$ 56,400.00
TOTAL	182	\$ 60,880.00	\$ 98,710.00	\$ 1,184,620.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

PRESUPUESTO DE PERSONAL
Modalidad de contratación: Contratos

Año: 2019

(1) INSTITUCION: Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)/Fondo de Rehabilitación (3) RESPONSABLE: Gerente General
(2) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa (4) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019.9021

TITULO DE LA PLAZA	No DE PLAZAS	SUELDO POR PLAZA	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
LT 0301 PROGRAMA DE REHABILITACION	18	\$ 8,059.00	\$ 11,934.00	\$ 143,208.00
Jefe del CERPROFA	1	\$ 1,703.00	\$ 1,703.00	\$ 20,436.00
Coordinador Administrativo	1	\$ 902.00	\$ 902.00	\$ 10,824.00
Gestor de Atención al Beneficiario	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Servicios Varios	1	\$ 354.00	\$ 354.00	\$ 4,248.00
Trabajador Social	2	\$ 705.00	\$ 1,410.00	\$ 16,920.00
Técnico Protesista	5	\$ 705.00	\$ 3,525.00	\$ 42,300.00
Encargado de Laboratorio (Técnico Protesista)	1	\$ 705.00	\$ 705.00	\$ 8,460.00
Guarda Almacén	1	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 7,440.00
Motorista	1	\$ 415.00	\$ 415.00	\$ 4,980.00
Agentes de Seguridad	2	\$ 350.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Psicólogo	1	\$ 705.00	\$ 705.00	\$ 8,460.00
Colaborador de Servicios Logísticos	1	\$ 425.00	\$ 425.00	\$ 5,100.00
LT 0302 APOYO ADMINISTRATIVO A LOS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	12	\$ 6,370.00	\$ 7,470.00	\$ 89,640.00
Jefe de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Técnico de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación	3	\$ 550.00	\$ 1,650.00	\$ 19,800.00
Auxiliar de Seguimiento de Contratos y Ordenes de Compras	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Coordinador de Asuntos Jurídicos	1	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 9,540.00
Técnico Analista Programador	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Auditoría	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Auxiliar de Control de Inventarios	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Recursos Humanos	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Tesorería	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
TOTAL	30	\$ 14,429.00	\$ 19,404.00	\$ 232,848.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

PRESUPUESTO DE PERSONAL
Modalidad de contratación: Contratos

Año: 2019

(1) INSTITUCION: Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)/Fondo de Apoyo al COSAM (3) RESPONSABLE: Gerente General
(2) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa (4) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1

TITULO DE LA PLAZA	No DE PLAZAS	SUELDO POR PLAZA	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
LT 0304 FONDO DE APOYO AL COSAM	12	\$ 7,805.00	\$ 8,460.00	\$ 101,520.00
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	1	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00
Jefe de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM	3	\$ 550.00	\$ 1,650.00	\$ 19,800.00
Auxiliar de Adquisiciones en apoyo COSAM	0	\$ 445.00	\$ -	\$ -
Técnico de Control y Seguimiento de Contratos y Ordenes de Compras	1	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 6,600.00
Auxiliar de Auditoría	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Auxiliar de Presupuesto	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Tesorería	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Técnico Analista Programador	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Asuntos Jurídicos	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
TOTAL	12	\$ 7,805.00	\$ 8,460.00	\$ 101,520.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FEP - 1

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

INGRESOS POR LINEA DE SERVICIO Y FUENTE DE INGRESOS

(1) Institución: 0902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAF) (4) Año: 2019
(2) Unidad: 01 Unidad Financiera Institucional (5) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1
(3) Responsable: Jefe UFI

(6) Fuente Específica	(8) REALIZADO 2017	(9) VIGENTE 2018	(10) SOLICITADO 2019	(11) VARIACION
13202 Contribuciones Laborales	5,671,200.00	6,192,000.00	6,174,000.00	-18,000.00
TOTAL CUENTA 132 Del Sector Público	5,671,200.00	6,192,000.00	6,174,000.00	-18,000.00
TOTAL RUBRO 13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,671,200.00	6,192,000.00	6,174,000.00	-18,000.00
14101 Venta de Bienes Comerciales	8,240,000.00	8,444,955.75	7,079,630.00	-1,365,325.75
TOTAL CUENTA 141 Venta de Bienes	8,240,000.00	8,444,955.75	7,079,630.00	-1,365,325.75
14901 Débito Fiscal	1,071,200.00	1,097,844.25	920,370.00	-177,474.25
TOTAL CUENTA 149 Débito Fiscal	1,071,200.00	1,097,844.25	920,370.00	-177,474.25
TOTAL RUBRO 14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,311,200.00	9,542,800.00	8,000,000.00	-1,542,800.00
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	425,500.00	491,399.60	203,745.00	-287,654.60
TOTAL CUENTA 151 Rendimientos de Títulos Valores	425,500.00	491,399.60	203,745.00	-287,654.60
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	17,000.00	5,309.76	17,360.00	12,050.24
TOTAL CUENTA 154 Arrendamientos de Bienes	17,000.00	5,309.76	17,360.00	12,050.24
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	14,000.00	15,912.09	13,680.00	-2,232.09
15799 Ingresos Diversos	47,100.00	30,294.71	0.00	-30,294.71
TOTAL CUENTA 157 Otros Ingresos no Clasificados	61,100.00	46,206.80	13,680.00	-32,526.80
15901 Débito Fiscal	9,100.00	690.24	2,260.00	1,569.76
TOTAL CUENTA 159 Débito Fiscal	9,100.00	690.24	2,260.00	1,569.76
TOTAL RUBRO 15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	512,700.00	543,606.40	237,045.00	-306,561.40
1620900 Ramo de la Defensa Nacional	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
TOTAL CUENTA 132 Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
TOTAL RUBRO 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
23105 Liquidación de Depósitos a Plazo	0.00	2,517,250.00	2,517,250.00	0.00
TOTAL CUENTA 231 Recuperación de Títulos Valores	0.00	2,517,250.00	2,517,250.00	0.00
TOTAL RUBRO 23 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	2,517,250.00	2,517,250.00	0.00
32201 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0.00	2,000,000.00		-2,000,000.00
TOTAL CUENTA 322 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0.00	2,000,000.00		-2,000,000.00
TOTAL RUBRO 32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	2,000,000.00		-2,000,000.00
Total:	15,495,100.00	22,795,656.40	18,928,295.00	(3,867,361.40)

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





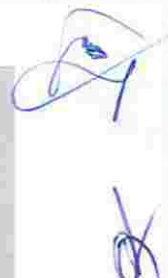
CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



902 CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)
PROGRAMACION MENSUAL DE INGRESOS
AÑO DE FORMULACION 2019 PLAN 11

CONCEPTO DE INGRESO: RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
13202 Contribuciones Laborales	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
TOTAL CUENTA 132 Del Sector Público	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
TOTAL RUBRO 13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
14901 Débito Fiscal	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	920,370.00
TOTAL CUENTA 149 Débito Fiscal	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	920,370.00
14101 Venta de Bienes Comerciales	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	609,140.00	609,140.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	7,079,630.00
TOTAL CUENTA 141 Venta de Bienes	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	609,140.00	609,140.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	7,079,630.00
TOTAL RUBRO 14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	688,330.00	688,330.00	688,335.00	688,335.00	688,335.00	688,335.00	8,000,000.00
15901 Débito Fiscal	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	170.00	2,260.00
TOTAL CUENTA 159 Débito Fiscal	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	170.00	2,260.00
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	13,680.00
TOTAL CUENTA 157 Otros Ingresos no Clasificados	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	13,680.00
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,465.00	17,360.00
TOTAL CUENTA 154 Arrendamientos de Bienes	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,465.00	17,360.00
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	10,885.00	11,630.00	12,870.00	11,380.00	15,240.00	18,475.00	17,510.00	18,125.00	18,910.00	21,515.00	21,885.00	25,320.00	203,745.00
TOTAL CUENTA 151 Rendimientos de Títulos Valores	10,885.00	11,630.00	12,870.00	11,380.00	15,240.00	18,475.00	17,510.00	18,125.00	18,910.00	21,515.00	21,885.00	25,320.00	203,745.00
15789 Ingresos Diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CUENTA 157 Otros Ingresos no Clasificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL RUBRO 15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	13,660.00	14,465.00	15,645.00	14,155.00	18,015.00	21,250.00	20,285.00	20,800.00	21,685.00	24,290.00	24,660.00	28,095.00	237,045.00
1620900 Ramo de la Defensa Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL CUENTA 132 Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL RUBRO 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
23105 Liquidación de Depósitos a Plazo	200,000.00	504,600.00	570,500.00	330,600.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
TOTAL CUENTA 231 Recuperación de Títulos Valores	200,000.00	504,600.00	570,500.00	330,600.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
TOTAL RUBRO 23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERA	200,000.00	504,600.00	570,500.00	330,600.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
Total de la Institución	1,373,160.00	1,678,505.00	1,745,645.00	1,504,155.00	1,892,785.00	1,447,950.00	1,323,115.00	1,223,730.00	1,224,520.00	1,727,125.00	1,756,695.00	2,230,930.00	18,928,295.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. CONCLUSIONES

1. El Presupuesto se ha elaborado con base en todos los ingresos y gastos proyectados para el año 2019, según los supuestos presentados.
2. El cumplimiento de las metas de ventas es el condicionante principal para poder ejecutar el presupuesto según se programa, por lo que en la medida que se perciban los ingresos se podrán realizar los gastos administrativos e inversiones.
3. Las inversiones en infraestructura y de equipo y software informático deberán ser financiadas con ingresos financieros de las rentabilidades de los depósitos a plazo.
4. Las asignaciones del GOES para el Programa de Rehabilitación sólo podrán ser utilizadas cuando se perciban los ingresos reales estimados, para lo cual se deberá presentar a Consejo Directivo una modificativa presupuestaria para destinar los fondos según las necesidades de dicho Programa.

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Aprobar el Presupuesto del CEFAFA del año 2019, según los siguientes rubros de ingresos y egresos siguientes, el cual deberá ser remitido para autorización del Señor Ministro de la Defensa Nacional:

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

Estructura Presupuestaria	Clasif. Eco.	Rte. Fina.	Rubros de Agrupación					TOTAL
			51	54	55	61	99	
902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)								
2019 EJERCICIO FISCAL								
1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA								
01 Dirección y Administración Institucional								
0101 Dirección Superior	21	2	\$ 440,440.00	\$ 166,790.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 607,230.00
0101 Dirección Superior	22	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,470.00	\$ -	\$ 113,470.00
0102 Administración General y Financiera	21	2	\$ 401,315.00	\$ 211,430.00	\$ 62,290.00	\$ -	\$ -	\$ 675,035.00
0102 Administración General y Financiera	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,640.00	\$ -	\$ 19,640.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 841,755.00	\$ 378,220.00	\$ 62,290.00	\$ 133,110.00	\$ -	\$ 1,415,375.00
02 Suministros y Comercialización								
0201 Suministros	21	2	\$ 9,870.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,870.00
0201 Suministros	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0202 Comercialización	21	2	\$ 1,035,955.00	\$ 5,680,160.00	\$ 21,230.00	\$ -	\$ -	\$ 6,737,345.00
0202 Comercialización	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,370.00	\$ -	\$ 45,370.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 1,045,825.00	\$ 5,680,160.00	\$ 21,230.00	\$ 45,370.00	\$ -	\$ 6,792,585.00
03 Fondos en Administración								
0301 Programa de Rehabilitación	21	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
0301 Programa de Rehabilitación	22	2	\$ 193,450.00	\$ 290,990.00	\$ 5,250.00	\$ -	\$ 1,494,650.00	\$ 1,984,340.00
0301 Programa de Rehabilitación	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,970.00	\$ -	\$ 5,970.00
0302 Apoyo Administrativo a los Fondos en Administración	21	2	\$ 120,755.00	\$ 4,065.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,815.00
0302 Apoyo Administrativo a los Fondos en Administración	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,410.00	\$ -	\$ 2,410.00
0303 Fondo de Apoyo al COSAM	21	2	\$ 135,840.00	\$ 4,008,020.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,143,860.00
0303 Fondo de Apoyo al COSAM	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 877,610.00	\$ -	\$ 877,610.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 450,045.00	\$ 4,303,070.00	\$ 5,250.00	\$ 885,990.00	\$ 3,494,650.00	\$ 9,139,065.00
04 Proyectos de inversión								
0401 Programa de construcción, ampliación y mejora de las instalaciones en uso del CEFAFA	22		\$ -	\$ 3,390.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 403,390.00
0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA	21		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00
0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA	22		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,930.00	\$ -	\$ 13,930.00
0403 Proyecto Estacionamiento para el HMC	22		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,099,010.00	\$ -	\$ 1,099,010.00
0404 Programa "Construcción, ampliación y mejora en la infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA	22		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 65,000.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ -	\$ 3,390.00	\$ -	\$ 1,577,940.00	\$ -	\$ 1,581,330.00
Total Institución			\$ 2,337,625.00	\$ 10,364,840.00	\$ 88,770.00	\$ 2,642,410.00	\$ 3,494,650.00	\$ 19,928,295.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

902 CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)
PROGRAMACION MENSUAL DE INGRESOS
AÑO DE FORMULACION 2019 PLAN 11

CONCEPTO DE INGRESO- RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
13202 Contribuciones Laborales	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
TOTAL CUENTA 132 Del Sector Público	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
TOTAL RUBRO 13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
14901 Débito Fiscal	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	920,370.00
TOTAL CUENTA 149 Débito Fiscal	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	79,190.00	920,370.00
14101 Venta de Bienes Comerciales	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	7,079,630.00
TOTAL CUENTA 141 Venta de Bienes	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	609,145.00	7,079,630.00
TOTAL RUBRO 14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	688,330.00	688,330.00	688,335.00	688,335.00	688,335.00	688,335.00	8,000,000.00
15901 Débito Fiscal	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	170.00	2,260.00
TOTAL CUENTA 159 Débito Fiscal	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	170.00	2,260.00
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	13,680.00
TOTAL CUENTA 157 Otros Ingresos no Clasificados	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	13,680.00
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,465.00	17,360.00
TOTAL CUENTA 154 Arrendamientos de Bienes	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,465.00	17,360.00
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	10,885.00	11,630.00	12,870.00	11,380.00	15,240.00	18,475.00	17,510.00	18,125.00	18,910.00	21,515.00	21,885.00	25,320.00	203,745.00
TOTAL CUENTA 151 Rendimientos de Títulos Valores	10,885.00	11,630.00	12,870.00	11,380.00	15,240.00	18,475.00	17,510.00	18,125.00	18,910.00	21,515.00	21,885.00	25,320.00	203,745.00
15799 Ingresos Diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CUENTA 157 Otros Ingresos no Clasificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL RUBRO 15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	13,660.00	14,405.00	15,645.00	14,165.00	18,015.00	21,250.00	20,285.00	20,900.00	21,685.00	24,290.00	24,660.00	28,095.00	237,045.00
1620900 Ramo de la Defensa Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL CUENTA 132 Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL RUBRO 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
23105 Liquidación de Depósitos a Plazo	209,000.00	504,600.00	570,500.00	330,500.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
TOTAL CUENTA 231 Recuperación de Títulos Valores	209,000.00	504,600.00	570,500.00	330,500.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
TOTAL RUBRO 23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERA	209,000.00	504,600.00	570,500.00	330,500.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
Total de la Institución	1,373,160.00	1,573,505.00	1,745,645.00	1,504,155.00	1,692,765.00	1,447,950.00	1,323,115.00	1,223,730.00	1,224,620.00	1,727,125.00	1,746,695.00	2,230,930.00	18,928,295.00

[Handwritten signatures and initials]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Encomendar al Señor Gerente General que remita el Presupuesto aprobado por Consejo Directivo para autorización del Señor Ministro de la Defensa Nacional.
3. Autorizar las asignaciones 2019 para los proyectos de inversión estratégicos, que se financiarán con liquidación de depósitos a plazo y las rentabilidades de los depósitos a plazo.
4. Autorizar la modificación a la Estructura Presupuestaria para agregar una LT 0404 "Programa "Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA"
5. Encomendar al Señor Gerente General que ordene a la Gerente Financiera que en la medida que se perciban los ingresos se podrán realizar los gastos administrativos e inversiones.
6. Encomendar al Señor Gerente General que ordene a la Gerente Financiera que las inversiones en infraestructura, en equipo y software informático deberán ser financiadas con ingresos financieros de las rentabilidades de los depósitos a plazo.
7. Encomendar al Señor Gerente General que ordene a la Gerente Financiera que las asignaciones del GOES para el Programa de Rehabilitación sólo podrán ser utilizadas cuando se perciban los ingresos reales estimados, para lo cual se deberá presentar a Consejo Directivo una modificativa presupuestaria para destinar los fondos según las necesidades de dicho Programa que sean comunicadas al Consejo Directivo del CEFAFA, por el Comando de Sanidad Militar.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acuerdo N° 4

1. El Consejo Directivo ha estudiado el Proyecto del Presupuesto del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada para el ejercicio fiscal 2019, y acuerda aprobarlo en todas sus partes, según el detalle siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

PLAN 1

RESUMEN INSTITUCIONAL

Institución: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
Ejercicio: 2019
Área de Gestión: 1 Conducción Administrativa

Política Institucional

La Política Presupuestaria 2019 está orientada al fortalecimiento institucional para el logro de los objetivos estratégicos y operativos trazados, entre los que destacan: suministrar productos farmacéuticos y similares para los elementos de la Fuerza Armada; comercializar productos farmacéuticos, similares y otros, brindando un servicio eficiente y de calidad que permita garantizar los ingresos y el apoyo al Sistema de Sanidad Militar; administrar adecuadamente los recursos procurando obtener márgenes de rentabilidad que proporcione el crecimiento institucional y fortalecer la imagen, mediante la identificación de la marca "CEFAFA" a nivel nacional a través del servicio brindado por nuestro personal en los diferentes puntos de venta.

Prioridad en la asignación de Recursos

Las metas y prioridades institucionales para el ejercicio 2019, se establecen en consistencia con los objetivos estratégicos y operativos de la Institución, sobre esta base se identifican las líneas y ejes estratégicas y se definen las áreas de acción que incluyen las medidas y actividades que apoyarán la obtención de los resultados trazados, manteniendo la competitividad dentro del sector, la eficiencia y mejora de la estructura comercial y administrativa, con el fin de maximizar el apoyo que se le brinda al Sistema de Sanidad Militar, de igual manera administrar en forma eficaz y eficiente los recursos con que cuenta el Fondo del Programa de Rehabilitación y el Fondo de Apoyo a COSAM, para que se pueda brindar atención con calidad a los usuarios de Sanidad Militar.

Objetivos Institucionales

Suministrar insumos médicos en todas sus categorías, productos farmacéuticos y hospitalarios, vacunas, subsidiariamente equipo industrial hospitalario y otros, para el apoyo a los componentes de Sanidad Militar.
Comercializar productos farmacéuticos, similares y otros productos que por uso comercial son vendidos en establecimientos farmacéuticos.
Administrar los fondos del programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada.

Distribución de Recursos por Unidad Presupuestaria	Presupuesto 2018
01 Dirección y Administración Institucional	\$ 1,415,375.00
02 Suministros	\$ 6,792,585.00
03 Fondos en Administración	\$ 9,139,005.00
04 Proyectos de Inversión	\$ 1,581,330.00
Totales	\$ 18,928,295.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PLAN 2

PLAN 2

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS

INSTITUCION: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL: 2019
AREA DE GESTION: 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA

UNIDAD PRESUPUESTARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Línea de Trabajo	2. Recursos Propios	1. Fondo General	Recursos Propios más Fondo General
01 Dirección y Administración Institucional	\$ 1,415,375.00	\$ -	\$ 1,415,375.00
02 Suministros	\$ 6,792,585.00	\$ -	\$ 6,792,585.00
03 Fondos en Administración	\$ 7,139,005.00	\$ 2,000,000.00	\$ 9,139,005.00
04 Proyectos de Inversión	\$ 1,581,330.00	\$ -	\$ 1,581,330.00
Total Recursos Propios	\$ 16,928,295.00	\$ 2,000,000.00	\$ 18,928,295.00
Total General	\$ 16,928,295.00	\$ 2,000,000.00	\$ 18,928,295.00

SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADO

PLAN 3

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

INSTITUCION: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL: 2019
AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTARIA: Dirección y Administración Superior
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1-01-21-2

SITUACION ACTUAL

Dirigir las diferentes actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas institucionales con el objeto de brindar un mejor servicio a Sanidad Militar.

POLITICA PRESUPUESTARIA

Optimizar los recursos asignados con el fin de alcanzar los resultados proyectados con eficacia y eficiencia, orientados a fortalecer el desempeño administrativo de la institución.

OBJETIVOS

Administrar adecuadamente los recursos procurando obtener márgenes de rentabilidad que proporcione el crecimiento institucional.
Capacitar al personal y optimizar los procesos en las actividades del negocio, aplicando los principios de eficacia y eficiencia.

Línea de Trabajo	Propósito	Monto (\$)
0101 Dirección Superior	Dirigir las diferentes actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas institucionales	\$ 720,700.00
0102 Administración General y Financiera	Garantizar el uso óptimo y eficiente de los recursos, manteniendo un control y racionalización de los gastos operativos, para generar mayor rentabilidad y solidez financiera para la institución.	\$ 694,675.00
Total General		\$ 1,415,375.00

SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADO

PLAN 3

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

INSTITUCION: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL: 2019
AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTARIA: Suministros y Comercialización
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1-02-21-2

SITUACION ACTUAL

Comercializar productos farmacéuticos y similares a nivel nacional, brindando un servicio eficiente y de calidad a nuestros clientes.

POLITICA PRESUPUESTARIA

Optimizar los recursos asignados y mejorar los procesos con el fin de alcanzar los resultados proyectados y dinamizar los procesos de compra y abastecimiento para una mejor comercialización de los productos farmacéuticos y similares.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Incrementar la presencia local, a través del desarrollo del servicio a domicilio, la apertura y/o reubicación estratégica de sucursales.

Línea de Trabajo	Propósito	Monto (\$)
0201 Suministros	Realizar compras institucionales desarrollando procesos ágiles y transparentes.	\$ 9,870.00
0202 Comercialización	Fortalecer la comercialización de productos farmacéuticos, similares y otros, a fin de alcanzar mayor presencia dentro del sector.	\$ 6,782,715.00
Total (Sonora)		\$ 6,792,585.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensajero o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PLAN 3

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

INSTITUCIÓN: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL: 2019
ÁREA DE GESTIÓN: 1 Conducción Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTARIA: Fondos en Administración
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1-03-21-2

SITUACIÓN ACTUAL

Apoyar al Comando de Sanidad Militar con medicamentos, materiales y equipos requeridos para la atención médica desarrollando procesos de compra ágiles y transparentes. Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos con que cuenta el Fondo del Programa de Rehabilitación y el Fondo de Pensionados, para dar atención con calidad a los usuarios de los mismos.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Optimizar los recursos asignados y mejorar los procesos con el fin de alcanzar los resultados proyectados y dinamizar los procesos de compra y abastecimiento para los fondos en administración.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Cubrir los requerimientos de medicamentos al COSAM, en forma eficiente y eficaz con los ingresos de las cotizaciones del personal.
Cubrir los requerimientos de insumos, máten a prima, aditamentos para la elaboración de órtesis y prótesis para el Programa de Rehabilitación.
Proveer de los recursos administrativos y financieros necesarios para el buen manejo de los Fondos en Administración.

Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado(\$)
0301 Programa de Rehabilitación - CERPROFA	Erogaciones del Programa de Rehabilitación	\$ 3,990,310.00
0302 Apoyo Administrativo a los Fondos en Administración	Gastos administrativos de los Fondos en Administración del Programa de Rehabilitación	\$ 127,225.00
0303 Fondo de Apoyo al COSAM	Suministros al COSAM	\$ 5,021,470.00
Total General		\$ 9,139,005.00

PLAN 3

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

INSTITUCIÓN: 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL: 2019
ÁREA DE GESTIÓN: 1 Conducción Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTARIA: Proyectos de Inversión
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1-04-21-2

SITUACIÓN ACTUAL

Con la finalidad de potenciar el crecimiento institucional, se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2018-2028, en el que se incluyó como programa estratégico "Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad del Estado en uso del CEFAFA" el cual fue autorizado por Consejo Directivo en Acta No. 61-2018, Acuerdo No. 3 de fecha 07 de septiembre de 2018.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Política Presupuestaria contiene el Capítulo VIII. POLÍTICAS PARA EL MANEJO PRESUPUESTARIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en los artículos del 46 a 50, que se creará una Unidad Presupuestaria para los Proyectos de Inversión; asignándose una línea de trabajo para administrar el presupuesto de cada proyecto o programa. Además, cada Proyecto será identificado además con un código (SIIP), el cual será asignado por la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda. El Gerente General del CEFAFA deberá nombrar al responsable de cada proyecto y además se deberá elaborar un perfil para cada proyecto.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Generar cultura para la gestión de proyectos en la institución, mediante el trabajo colaborativo entre las diferentes gerencias y departamentos del CEFAFA.
2. Realizar la inversión del patrimonio de CEFAFA en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado (\$)
0401 Programa de construcción, ampliación y mejora de instalaciones en uso del CEFAFA	Mejorar las instalaciones para brindar un mejor servicio crear nuevos y mejores establecimientos farmacéuticos, invirtiendo el patrimonio de CEFAFA en opciones que sean rentables, con seguridad obtener un retorno y que generen liquidez para apoyar a los componentes del Sistema de Sanidad Militar.	\$ 400,000.00
0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA	Elaborar productos farmacéuticos a precios competitivos y de mejor alcance a la población de la Fuerza Armada y público en general.	\$ 17,320.00
0403 Proyecto Estacionamiento para el Hospital Militar Central	Contar con un parque vehicular de 252 espacios para personal y usuarios del Hospital Militar Central, de San Salvador.	\$ 1,099,010.00
0404 Programa "Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA"	Tener mejoras sucursales instaladas en Unidades Militares, a disposición de personal activo y pensionados de la Fuerza Armada.	\$ 65,000.00
Total General		\$ 1,581,330.00

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PLAN 4

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

INSTITUCION 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL 2019
AREA DE GESTION 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA

Estructura Presupuestaria	Clasif. Eco.	Fte. Fina.	Rubros de Agrupación					Total
			51	54	55	61	99	
01 Dirección y Administración Institucional	21	2	\$ 841,755.00	\$ 378,220.00	\$ 62,290.00	\$ -	\$ -	\$ 1,282,265.00
01 Dirección y Administración Institucional	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,110.00	\$ -	\$ 133,110.00
02 Suministros	21	2	\$ 1,045,825.00	\$ 5,680,160.00	\$ 21,230.00	\$ -	\$ -	\$ 6,747,215.00
02 Suministros	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,370.00	\$ -	\$ 45,370.00
03 Fondos en Administración	21	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
03 Fondos en Administración	22	2	\$ 450,045.00	\$ 4,303,070.00	\$ 5,250.00	\$ -	\$ -	\$ 4,758,365.00
04 Proyectos de Inversión	21	2	\$ -	\$ 3,390.00	\$ -	\$ 885,990.00	\$ 1,494,650.00	\$ 2,380,640.00
04 Proyectos de Inversión	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00
Total Institución			\$ 2,337,625.00	\$ 10,364,840.00	\$ 88,770.00	\$ 2,642,410.00	\$ 3,494,650.00	\$ 18,928,295.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

INSTITUCION 902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
EJERCICIO FISCAL 2019
AREA DE GESTION 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA

Estructura Presupuestaria	Clasif. Eco.	Fte. Fina.	Rubros de Agrupación					TOTAL
			51	54	55	61	99	
01 Dirección y Administración Institucional								
0101 Dirección Superior	21	2	\$ 440,440.00	\$ 166,790.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 607,230.00
0101 Dirección Superior	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,470.00	\$ -	\$ 113,470.00
0102 Administración General y Financiera	21	2	\$ 401,315.00	\$ 2,114,330.00	\$ 62,290.00	\$ -	\$ -	\$ 2,578,035.00
0102 Administración General y Financiera	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,640.00	\$ -	\$ 19,640.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 841,755.00	\$ 378,220.00	\$ 62,290.00	\$ 133,110.00	\$ -	\$ 1,415,375.00
02 Suministros y Comercialización								
0201 Suministros	21	2	\$ 9,870.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,870.00
0201 Suministros	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0202 Comercialización	21	2	\$ 1,045,825.00	\$ 5,680,160.00	\$ 21,230.00	\$ -	\$ -	\$ 6,737,345.00
0202 Comercialización	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,370.00	\$ -	\$ 45,370.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 1,045,825.00	\$ 5,680,160.00	\$ 21,230.00	\$ 45,370.00	\$ -	\$ 6,792,585.00
03 Fondos en Administración								
0301 Programa de Rehabilitación	21	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
0301 Programa de Rehabilitación	22	2	\$ 193,450.00	\$ 290,990.00	\$ 5,250.00	\$ 6,970.00	\$ 1,494,650.00	\$ 1,984,340.00
0301 Programa de Rehabilitación	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,970.00
0302 Apoyo Administrativo a los Fondos en Administración	21	2	\$ 120,755.00	\$ 4,060.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,815.00
0302 Apoyo Administrativo a los Fondos en Administración	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,410.00	\$ -	\$ 2,410.00
0303 Fondo de Apoyo al COSAM	21	2	\$ 135,840.00	\$ 4,008,020.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,143,860.00
0303 Fondo de Apoyo al COSAM	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 877,610.00	\$ -	\$ 877,610.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ 450,045.00	\$ 4,303,070.00	\$ 5,250.00	\$ 877,610.00	\$ 3,494,650.00	\$ 9,139,005.00
04 Proyectos de Inversión								
0401 Programa de Inversión para la compra y mejora de las instalaciones en uso del CEFAFA	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA	21	2	\$ -	\$ 3,390.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00
0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,930.00	\$ -	\$ 13,930.00
0403 Proyecto Estacionamiento para el HMC	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,099,010.00	\$ -	\$ 1,099,010.00
0404 Programa "Construcción, ampliación y mejora en la infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA"	22	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 65,000.00
Total Estructura Presupuestaria			\$ -	\$ 3,390.00	\$ -	\$ 1,577,940.00	\$ -	\$ 1,581,330.00
Total Institución			\$ 2,337,625.00	\$ 10,364,840.00	\$ 88,770.00	\$ 2,642,410.00	\$ 3,494,650.00	\$ 18,928,295.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL SALVADOR, C.A.

PRESUPUESTO DE PERSONAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

Modalidad de contratación: Contratos

Año: 2019

(1) INSTITUCION: Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
(2) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa

(3) RESPONSABLE: Gerente General
(4) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019.902-1

TITULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO POR PLAZA	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
LT 0101 DIRECCION SUPERIOR	18	\$ 16,210.00	\$ 16,020.00	\$ 192,240.00
Gerente General	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
Coordinador de Seguridad	0	\$ 795.00	\$ -	\$ -
Auditor Interno	1	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00
Auxiliar de Auditoría	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
Asistente de Gerencia General	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Asistente de Consejo Directivo	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Auxiliar de Servicios Varios	1	\$ 475.00	\$ 475.00	\$ 5,700.00
Jefe de Asuntos Regulatorios	1	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Oficial de Información	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Oficial de Regulaciones Farmacéuticas	0	\$ 795.00	\$ -	\$ -
Oficial de Gestión Documental y Archivo	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Auxiliar de Gestión Documental y Archivo	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Jefe de Tecnología y Sistemas	1	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
Técnico Analista Programador	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Coordinador Analista de Planificación	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Técnico de Soporte	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
Técnico de Redes y Comunicaciones	1	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 9,600.00
LT 0102 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	38	\$ 17,615.00	\$ 23,355.00	\$ 280,380.00
Gerente Administrativo	1	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00
Asistente de Gerencia	0	\$ 445.00	\$ -	\$ -
Jefe de Servicios Generales	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Servicios Generales	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Motorista	6	\$ 445.00	\$ 2,670.00	\$ 32,040.00
Auxiliar de Suministros Institucionales	0	\$ 470.00	\$ -	\$ -
Auxiliar de Mantenimiento	4	\$ 445.00	\$ 1,780.00	\$ 21,360.00
Ordenanza	2	\$ 345.00	\$ 690.00	\$ 8,280.00
Jefe de Control de Inventario	0	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
Encargado de Control de Inventarios	1	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 9,540.00
Auxiliar de Control de Inventario	3	\$ 470.00	\$ 1,410.00	\$ 16,920.00
Auxiliar de Activo Fijo	0	\$ 470.00	\$ -	\$ -
Jefe de Recursos Humanos	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Técnico de Formación y Desarrollo del Capital Humano	1	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 6,600.00
Auxiliar de Recursos Humanos	2	\$ 470.00	\$ 940.00	\$ 11,280.00
Gerente Financiero	1	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00
Jefe de Contabilidad	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Contabilidad	3	\$ 470.00	\$ 1,410.00	\$ 16,920.00
Jefe de Tesorería	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Tesorería	2	\$ 470.00	\$ 940.00	\$ 11,280.00
Jefe de Presupuesto	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Presupuesto	0	\$ 470.00	\$ -	\$ -
Jefe de Créditos	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Créditos	5	\$ 470.00	\$ 2,350.00	\$ 28,200.00
LT0201 SUMINISTROS INSTITUCIONALES	1	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 6,600.00
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	0	\$ 1,680.00	\$ -	\$ -
Técnico de Adquisiciones CEFAFA	1	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 6,600.00
LT 0202 COMERCIALIZACION	125	\$ 16,605.00	\$ 58,775.00	\$ 705,300.00
Gerente Comercial	1	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00
Asistente de Gerencia	0	\$ 445.00	\$ -	\$ -
Coordinador Comercial	3	\$ 795.00	\$ 2,385.00	\$ 28,620.00
Analista Supervisor	1	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 7,440.00
Analista de Demanda ISBM	0	\$ 745.00	\$ -	\$ -
Analista de Demanda	4	\$ 620.00	\$ 2,480.00	\$ 29,760.00
Jefe de Ventas	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Ventas	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Auxiliar de Call Center	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Jefe de Ventas Corporativas	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Supervisor de Ventas Corporativas	1	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 7,440.00
Auxiliar de Ventas Corporativas	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Jefe de Compras Comerciales	0	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
Auxiliar de Compras Comerciales	4	\$ 470.00	\$ 1,880.00	\$ 22,560.00
Jefe Regente	5	\$ 700.00	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
Jefe de Farmacia	61	\$ 500.00	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00
Dependiente de Farmacia	18	\$ 360.00	\$ 21,960.00	\$ 263,520.00
Motociclista dependiente	6	\$ 385.00	\$ 2,310.00	\$ 27,720.00
Jefe de Mercadeo	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Supervisor de Mercadeo	1	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 7,440.00
Auxiliar de Mercadeo	2	\$ 445.00	\$ 890.00	\$ 10,680.00
Jefe de Abastecimiento	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Coordinador de Abastecimiento	1	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 9,540.00
Auxiliar de Abastecimiento	10	\$ 470.00	\$ 4,700.00	\$ 56,400.00
TOTAL	182	\$ 60,980.00	\$ 98,710.00	\$ 1,184,620.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

PRESUPUESTO DE PERSONAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

Modalidad de contratación: Contratos

Año: 2019

(1) INSTITUCION: Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)/Fondo de Rehabilitación (3) RESPONSABLE: Gerente General

(2) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa

(4) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1

TÍTULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO POR PLAZA	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
LT 0301 PROGRAMA DEREHABILITACION	18	\$ 8,059.00	\$ 11,934.00	\$ 143,208.00
Jefe del CERPROFA	1	\$ 1,703.00	\$ 1,703.00	\$ 20,436.00
Coordinador Administrativo	1	\$ 902.00	\$ 902.00	\$ 10,824.00
Gestor de Atención al Beneficiario	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Servicios Varios	1	\$ 354.00	\$ 354.00	\$ 4,248.00
Trabajador Social	2	\$ 705.00	\$ 1,410.00	\$ 16,920.00
Técnico Protesista	5	\$ 705.00	\$ 3,525.00	\$ 42,300.00
Encargado de Laboratorio (Técnico Protesista)	1	\$ 705.00	\$ 705.00	\$ 8,460.00
Guarda Almacén	1	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 7,440.00
Motorista	1	\$ 415.00	\$ 415.00	\$ 4,980.00
Agentes de Seguridad	2	\$ 350.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Psicólogo	1	\$ 705.00	\$ 705.00	\$ 8,460.00
Colaborador de Servicios Logísticos	1	\$ 425.00	\$ 425.00	\$ 5,100.00
LT 0302 APOYO ADMINISTRATIVO A LOS FONDOS EN ADMINISTRACION	12	\$ 6,370.00	\$ 7,470.00	\$ 89,640.00
Jefe de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Técnico de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación	3	\$ 550.00	\$ 1,650.00	\$ 19,800.00
Auxiliar de Seguimiento de Contratos y Ordenes de Compras	1	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 5,340.00
Coordinador de Asuntos Jurídicos	1	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 9,540.00
Técnico Analista Programador	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Auditoría	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Auxiliar de Control de Inventarios	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Recursos Humanos	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Tesorería	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
TOTAL	30	\$ 14,429.00	\$ 19,404.00	\$ 232,848.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

PRESUPUESTO DE PERSONAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

Modalidad de contratación: Contratos

Año: 2019

(1) INSTITUCION: Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)/Fondo de Apoyo al COSAM (3) RESPONSABLE: Gerente General

(2) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa

(4) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2019-902-1

TÍTULO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SUELDO POR PLAZA	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
LT 0304 FONDO DE APOYO AL COSAM	12	\$ 7,805.00	\$ 8,460.00	\$ 101,520.00
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	1	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00
Jefe de Adquisiciones en apoyo al COSAM	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM	3	\$ 550.00	\$ 1,650.00	\$ 19,800.00
Auxiliar de Adquisiciones en apoyo COSAM	0	\$ 445.00	\$ -	\$ -
Técnico de Control y Seguimiento de Contratos y Ordenes de Compra	1	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 6,600.00
Auxiliar de Auditoría	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
Auxiliar de Presupuesto	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Auxiliar de Tesorería	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
Técnico Analista Programador	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Auxiliar de Asuntos Jurídicos	1	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 5,640.00
TOTAL	12	\$ 7,805.00	\$ 8,460.00	\$ 101,520.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FBP - 1

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

INGRESOS POR LINEA DE SERVICIO Y FUENTE DE INGRESOS

(1) Institución: 0902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) (4) Año: 2019
(2) Unidad: 01 Unidad Financiera Institucional (5) CIFRAPRESUPUESTARIA: 2019-902-1
(3) Responsable: Jefe UFI

(6) Fuente Específica		(8) REALIZADO 2017	(9) VIGENTE 2018	(10) SOLICITADO 2019	(11) VARIACION
13202	Contribuciones Laborales	5,671,200.00	6,192,000.00	6,174,000.00	-18,000.00
TOTAL CUENTA	132 Del Sector Público	5,671,200.00	6,192,000.00	6,174,000.00	-18,000.00
TOTAL RUBRO	13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,671,200.00	6,192,000.00	6,174,000.00	-18,000.00
14101	Venta de Bienes Comerciales	8,240,000.00	8,444,955.75	7,079,630.00	-1,365,325.75
TOTAL CUENTA	141 Venta de Bienes	8,240,000.00	8,444,955.75	7,079,630.00	-1,365,325.75
14901	Débito Fiscal	1,071,200.00	1,097,844.25	920,370.00	-177,474.25
TOTAL CUENTA	149 Débito Fiscal	1,071,200.00	1,097,844.25	920,370.00	-177,474.25
TOTAL RUBRO	14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,311,200.00	9,542,800.00	8,000,000.00	-1,542,800.00
15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazos	425,500.00	491,399.60	203,745.00	-287,654.60
TOTAL CUENTA	151 Rendimientos de Títulos Valores	425,500.00	491,399.60	203,745.00	-287,654.60
15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	17,000.00	5,309.76	17,360.00	12,050.24
TOTAL CUENTA	154 Arrendamientos de Bienes	17,000.00	5,309.76	17,360.00	12,050.24
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	14,000.00	15,912.09	13,680.00	-2,232.09
15799	Ingresos Diversos	47,100.00	30,294.71	0.00	-30,294.71
TOTAL CUENTA	157 Otros Ingresos no Clasificados	61,100.00	46,206.80	13,680.00	-32,526.80
15901	Debito Fiscal	9,100.00	690.24	2,260.00	1,569.76
TOTAL CUENTA	159 Debito Fiscal	9,100.00	690.24	2,260.00	1,569.76
TOTAL RUBRO	15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	512,700.00	543,606.40	237,045.00	-306,561.40
1620900	Ramo de la Defensa Nacional	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
TOTAL CUENTA	132 Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
TOTAL RUBRO	16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
23105	Liquidación de Depósitos a Plazo	0.00	2,517,250.00	2,517,250.00	0.00
TOTAL CUENTA	231 Recuperación de Títulos Valores	0.00	2,517,250.00	2,517,250.00	0.00
TOTAL RUBRO	23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	2,517,250.00	2,517,250.00	0.00
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0.00	2,000,000.00		-2,000,000.00
TOTAL CUENTA	322 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0.00	2,000,000.00		-2,000,000.00
TOTAL RUBRO	32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	2,000,000.00		-2,000,000.00
Total:		15,495,100.00	22,795,656.40	18,928,295.00	(3,867,361.40)

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

902 CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)
PROGRAMACION MENSUAL DE INGRESOS
AÑO DE FORMULACION 2019 PLAN 11

CONCEPTO DE INGRESO: RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
13202 Contribuciones Laborales	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
TOTAL CUENTA 132 Del Sector Público	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
TOTAL RUBRO 13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	514,500.00	6,174,000.00
14901 Débito Fiscal	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	920,370.00
TOTAL CUENTA 149 Débito Fiscal	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	74,205.00	920,370.00
14101 Venta de Bienes Comerciales	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	7,079,630.00
TOTAL CUENTA 141 Venta de Bienes	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	570,795.00	7,079,630.00
TOTAL RUBRO 14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	8,000,000.00
15901 Débito Fiscal	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	2,260.00
TOTAL CUENTA 159 Débito Fiscal	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	2,260.00
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	13,680.00
TOTAL CUENTA 157 Otros Ingresos no Clasificados	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	13,680.00
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	17,360.00
TOTAL CUENTA 154 Arrendamientos de Bienes	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	1,445.00	17,360.00
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	10,885.00	11,630.00	12,870.00	11,380.00	15,240.00	18,475.00	17,510.00	18,125.00	18,910.00	21,515.00	21,885.00	25,320.00	203,745.00
TOTAL CUENTA 151 Rendimientos de Títulos Valores	10,885.00	11,630.00	12,870.00	11,380.00	15,240.00	18,475.00	17,510.00	18,125.00	18,910.00	21,515.00	21,885.00	25,320.00	203,745.00
15799 Ingresos Diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CUENTA 157 Otros Ingresos no Clasificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL RUBRO 15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	13,660.00	14,405.00	15,645.00	14,655.00	18,015.00	21,250.00	20,285.00	20,900.00	21,685.00	24,280.00	24,860.00	28,095.00	237,045.00
1620900 Ramo de la Defensa Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL CUENTA 132 Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL RUBRO 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
23105 Liquidación de Depósitos a Plazo	200,000.00	504,600.00	570,500.00	330,500.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
TOTAL CUENTA 231 Recuperación de Títulos Valores	200,000.00	504,600.00	570,500.00	330,500.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
TOTAL RUBRO 23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERA	200,000.00	504,600.00	570,500.00	330,500.00	515,250.00	267,200.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	0.00	2,517,250.00
Total de la institución	1,373,160.00	1,678,505.00	1,746,645.00	1,504,155.00	1,692,765.00	1,447,950.00	1,323,115.00	1,223,730.00	1,224,520.00	1,727,125.00	1,756,695.00	2,230,930.00	18,928,295.00

Handwritten signatures and initials

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



2. Se encomienda a la Gerencia General que remita el Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, para autorización del Señor Ministro de la Defensa Nacional.
3. Autorizadas las asignaciones para los proyectos de inversión estratégicos 2019, que se financiarán con liquidación de depósitos a plazo y las rentabilidades de los depósitos a plazo.
4. Autorizada la modificación a la Estructura Presupuestaria para agregar una LT 0404 "Programa "Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA".
5. Se encomienda a la Gerencia General ordene a la Gerencia Financiera, que en la medida que se perciban los ingresos se podrán realizar los gastos administrativos e inversiones.
6. Se encomienda a la Gerencia General ordene a la Gerencia Financiera que las inversiones en infraestructura, en equipo y software informático deberán ser financiadas con ingresos financieros de las rentabilidades de los depósitos a plazo.
7. Se encomienda a la Gerencia General ordene a la Gerencia Financiera que las asignaciones del GOES para el Programa de Rehabilitación sólo podrán ser utilizadas cuando se perciban los ingresos reales estimados, para lo cual se deberá presentar a Consejo Directivo una modificativa presupuestaria para destinar los fondos según las necesidades de dicho Programa que sean comunicadas al Consejo Directivo del CEFAFA, por el Comando de Sanidad Militar.

V. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DEPENDIENTE SUCURSAL MATRIZ

La Sra. Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de dependiente para sucursal Matriz, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo II,

Art. 9. Literal C- Se establecen como Plaza con Carácter Permanente: es constituida por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente en virtud de contratos individuales de trabajo.

PLAZA CON CARÁCTER EVENTUAL

Art. 12. Literal B- Por el tiempo que dura el servicio o la ejecución de la obra determinada, cuando las labores a desarrollar sean de carácter temporal

B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar:

(1) **DEPENDIENTES SUCURSAL MATRIZ:** Esta necesidad nace debido a movimientos internos que se presentaran posteriormente el traslado de la [redacted] para la plaza de Auxiliar de Ventas Corporativas.

C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Información
Confidencial, conforme al Art 24
de la Ley de Acceso a la
información Pública

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La Gerencia Comercial, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Dependiente de Sucursal Matriz, con un sueldo de \$ 360.00 mensuales.

Perfil del puesto: Bachiller preferiblemente con acreditación emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica. Experiencia 1 año o más en puestos similares.

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información Confidencial conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	Bachillerato en Mecánico Automotriz	Farmacias Virgen de Guadalupe	Dependiente de farmacia (Cierre de sucursal)	JUN016/ SEP018
		Pollo Campero	Cocinero (Por temporada)	ABR015/ JUN015
	Licenciatura en Tecnología de la Salud en Servicios Farmacéuticos (Instituto de Ciencias Médicas de Camagüey 2018)	Medicina familiar	Dependiente de farmacia (Cierre de negocio)	JUN014/ JUL018
		FISDL	Facilitadora de alfabetización (Proyecto)	MAY014/ NOV014
	Bachillerato en Comercio Opción Computación	Farmacias Virgen de Guadalupe	Dependiente de farmacia (Renuncia por el pago de salarios)	2012/ MAR018
		Farmacias San Nicolás	Dependiente de farmacia (Mejora laboral)	2005/ 2012

D. CONCLUSIÓN

El contar con la cantidad necesaria de empleados agiliza la gestión de ventas en las Sucursales, buena atención al cliente y los procesos administrativos que se generan en el área de trabajo, por lo que se hace necesaria la contratación de las plazas anteriormente presentadas.

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. La contratación del Señor [redacted] para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal Matriz, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$360.00 mensuales.

2. Que al candidato seleccionado se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.

3. Que el Gerente Comercial informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR. HH.

4. De no contratar la primera opción para la plaza de Dependiente de Farmacia Sucursal Matriz, continuar el proceso de selección con segunda opción.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la contratación del Señor [REDACTED] para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal Matriz, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$360.00 mensuales.
2. Autorizado que al candidato se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable, se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.
3. Autorizado que el Gerente Comercial informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.
4. Autorizado que de no contratar la primera opción, se continúe el proceso de selección con la segunda opción, presentada.

VI. PROPUESTA DE PROMOCIONES COMERCIALES 2019

La Sra. Gerente Comercial presento al Consejo Directivo, la propuesta de promociones comerciales para la gestión 2019, con el fin de fidelizar a nuestros clientes y mantener un nivel competitivo en el mercado farmacéutico, fortaleciendo la imagen de la marca, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. CONSIDERACIONES

1. Con la finalidad de fidelizar a nuestros clientes, es necesario contar con un plan de promociones comerciales, permanentes durante el año 2019.
2. Las promociones 2019, nos posibilitarán una estrategia publicitaria que nos permitirá permanecer en la mente de los clientes actuales y explorar otros nichos de mercado favorables para el CEFAFA.
3. Para realizar las promociones comerciales, es necesario invertir en artículos promocionales y elementos publicitarios que sean un recordatorio de la marca CEFAFA, el monto propuesto para este plan es de US\$ 45,604.52.

Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. ACTIVIDADES MENSUALES

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Promociones Regreso a Clases	Amor y Amistad	Semana Santa	Semana Santa	Mes de la Madre	Mes del Padre
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Vacaciones Agostinas	Vacaciones Agostinas	Mes Patrio	Mes del Cáncer de Mama	Black November	Promociones de Aniversario 35años

3. PRESENCIA DE MARCA

Participación en carreras: <ul style="list-style-type: none"> - Night Run - Beach Run - Ecológica - G15k - Desafío Urbano 2019 	PATROCINIO 1 AÑO: \$4,000.00 INVERSIÓN MATERIALES: \$8,500.00
Próxima carrera: NIGHT RUN –16 de Febrero 2019	Propuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Pared NEÓN para firmas con imagen de marca CEFAPA. - Inversión en elementos iluminados. - Squeezes transparentes con marca CEFAPA y hielo con luz interior.

C. CRONOGRAMA

MEDIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PROMOCIONALES												
CARRERAS												
PROMOCIONES PARA CLIENTES												

PROMOCIONALES:	\$20,104.52
PATROCINIO+ CARRERA:	\$12,500.00
PROMOCIONES PARA CLIENTES:	\$13,000.00
TOTAL:	\$45,604.52

D. CONCLUSIONES

- a. Al elaborar y ejecutar un plan promocional, se retribuye a la empresa por medio de la afluencia de personas que se genera en los puntos de venta y la presencia de marca se fortalece.
- b. Con actividades mercadológicas se tiene un alcance más amplio de nuevos nichos de mercado, así como el posicionamiento de la marca en la mente del público.
- c. Los fondos adicionales se completarán con una reprogramación presupuestaria por parte de la Gerencia Financiera.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. RECOMENDACIÓN

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, la autorización para:

a. Aprobar el presupuesto de la propuesta de promociones comerciales para el año 2019; de acuerdo a la recomendación del Departamento de Mercadeo, que asciende a un monto de US\$ 45,604.52 dólares.

b. Que la Gerencia Financiera realice la reprogramación de los fondos a efecto de cubrir el monto total para la compra de los promocionales propuestos.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizado el presupuesto para las promociones comerciales para la gestión 2019, el cual asciende a un monto de US\$ 45,604.52, según detalle siguiente:

Nº	DESCRIPCION	MONTO
1	PROMOCIONALES	\$20,104.52
2	PATROCINIO+ CARRERA	\$12,500.00
3	PROMOCIONES PARA CLIENTES	\$13,000.00
	TOTAL	\$45,604.52

2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, a efecto de realizar la reprogramación necesaria para cubrir el monto total para la compra de los promocionales propuestos.

VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CEFAFA Y CERPROFA MEDIANTE LIBRE GESTIÓN PARA EL 2019.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de los servicios del CEFAFA y CERPROFA mediante libre gestión para el año 2019, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. En fecha de 26NOV018, fue autorizado el inicio de los procesos de contratación de servicios por **“Libre Gestión para adquisición de servicios para el funcionamiento del CEFAFA 2019”**, según detalle siguiente:

- a. Compra de combustible periodo 2019.
- b. Servicio de fumigación.
- c. Servicio de mantenimiento:
 - 1) De sub estación eléctrica.
 - 2) De planta telefónica.
 - 3) De cisterna.
 - 4) De planta eléctrica.
 - 5) Preventivo de motocicletas (5).
 - 6) De elevador (tecle mecánico).
 - 7) De transferencia de planta eléctrica.
- d. Servicio de enlaces dedicados e internet.
- e. Servicio de internet móvil.
- f. Servicio de fotocopidora.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. En fecha de 26NOV018, fue autorizado el inicio de los procesos de contratación de servicios por "Libre Gestión para adquisición de servicios para el funcionamiento del CERPROFA 2019", según detalle siguiente:

- a. Compra de combustible período 2019.
- b. Servicio de fumigación
- c. Servicio DE MANTENIMIENTO:
 - 1) De máquinas de coser.
 - 2) Para maquinas especializadas.
- d. Servicio de fotocopidora

3. En fecha 29NOV018, se recibió en la Gerencia de Adquisiciones la solicitud de contratación de los diferentes servicios autorizados por el Honorable Consejo Directivo, para el año 2019 del CEFAFA.

4. En fecha 18DIC018 fue autorizado el presupuesto para el año 2019.

B. MARCO LEGAL

- a.- Art. 25. LACAP Capacidad Para Contratar.
- b.- Art. 31. LACAP Garantías exigidas, cumplimientos de contratos.
- c.- Art. 83. LACAP, prórroga de contratos.
- d.- Art. 89. RELACAP Suministros de servicios.

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. Servicios del CEFAFA por Libre Gestión:

Servicio del CEFAFA por Libre Gestión		
Nº	CEFAFA	MONTO
1	COMPRA DE COMBUSTIBLE PERIODO 2019	\$15,500.00
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$3,966.30
3	SERVICIO DE MTTO. DE SUB ESTACIÓN	\$875.00
4	SERVICIO DE MTTO. DE PLANTA TELEFÓNICA	\$2,563.11
5	SERVICIO DE MTTO. DE CISTERNA	\$800.00
6	SERVICIO DE MTTO. DE PLANTE ELÉCTRICA	\$558.60
7	SERVICIO DE MTTO. PREVENTIVO DE CINCO (5) MOTOCICLETAS.	\$783.94
8	SERVICIO DE MTTO. DE ELEVADOR (TECLE MECANICO)	\$384.20
9	SERVICIO DE MTTO. DE TRANSFERENCIA DE PLANTE ELÉCTRICA	\$175.00
10	SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS E INTERNET	\$50,403.88
11	SERVICIO DE INTERNET MOVIL.	\$1,903.32
12	SERVICIO DE FOTOCOPIADORA	\$12,035.88
TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$89,949.23

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entráguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Servicios del CERPROFA por Libre Gestión:

Servicio del CERPROFA por Libre Gestión		
N°	CERPROFA	MONTO
1	COMPRA DE COMBUSTIBLE PERIODO 2019	\$900.00
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$300.00
3	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA (01) FOTOCOPIADORA	\$900.00
4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS PARA MAQUINARIAS ESPECIALIZADAS PARA LA FABRICACION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS	\$5,100.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSER	\$600.00
TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$7,800.00

D. CONCLUSIONES

1. La contratación de los Servicios presentados es necesaria para el buen funcionamiento del CEFAFA y CERPROFA para el Ejercicio Fiscal 2019.
2. La contratación de los referidos servicios, se realiza bajo el marco normativo de la LACAP, el RELACAP, y de las Normas Técnicas de Control Interno del CEFAFA.
3. De los 12 servicios para el funcionamiento del CEFAFA, que cumplieron con las Especificaciones Técnicas requeridas, 11 serán recomendables para adjudicar.
4. El Servicio de fotocopiadora para CEFAFA y CERPROFA ofertado, dos empresas sobrepasan el monto disponible y la empresa que está prestando actualmente el servicio no cumple la especificación técnica de traer equipos nuevos, ya que ofertó los mismos que están instalados.
5. De los 05 Servicios solicitados para CERPROFA, sólo serán recomendables para adjudicar combustibles y fumigación.
 - a. El servicio de mantenimiento para las máquinas de coser de CERPROFA, se declara desierto.
 - b. El servicio de mantenimiento de máquinas especializadas, resultó sin adjudicar porque una empresa se pasa del presupuesto, y la otra ofertante es persona natural y no cuenta con registro de IVA solicitado en las especificaciones técnicas.
 - c. El Servicio de Fotocopiadoras CERPROFA resultó sin adjudicar, debido a que la oferta presentada asciende a un monto de \$ 970.19 sobrepasando el monto disponible de \$900.00 y los oferentes no cumplen con las especificaciones técnicas.

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. La autorización para la adquisición y contratación de los diferentes servicios de acuerdo al detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	PROCESO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO OFERTADO	LINEA DE TRABAJO
1	COMPRA DE COMBUSTIBLE PERIODO 2019	INGENIERA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V.	\$ 7,400.00	CEFAFA
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	FUMINTEGRA, S.A. DE C.V.	\$ 3,200.16	CEFAFA
3	SERVICIO DE MTTO. DE SUB ESTACIÓN	REGMA, S.A. DE C.V.	\$ 829.42	CEFAFA
4	SERVICIO DE MTTO. DE PLANTA TELEFONICA	DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V.	\$ 2,563.11	CEFAFA
5	SERVICIO DE MTTO. DE CISTERNA	LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS (DISTRIBUCION Y SERVICIOS MULTIPLES)	\$ 450.00	CEFAFA
6	SERVICIO DE MTTO. DE PLANTA ELECTRICA	REGMA, S.A. DE C.V.	\$ 568.60	CEFAFA
7	SERVICIO DE MTTO. PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS (5)	CARMEN CECILIA CONTRERAS DE ZELIDON (ZEL TORR)	\$ 783.94	CEFAFA
8	SERVICIO DE INTERNET MOVIL	ESCUCHA PANAMÁ, S.A.	\$1,274.40	CEFAFA
9	SERVICIO DE MTTO. DE ELEVADOR (TECLE MECANICO)	ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 384.20	CEFAFA
10	SERVICIO DE MTTO. DE TRANSFERENCIA DE PLANTA ELECTRICA	REGMA, SA DE C.V.	\$ 175.00	CEFAFA
11	SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS E INTERNET	COMUNICACIONES BW E. SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 49,269.72	CEFAFA
12	COMPRA DE COMBUSTIBLE PERIODO 2019	INGENIERA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V.	\$ 900.00	CERPROFA
13	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	FUMINTEGRA, S.A. DE C.V.	\$ 216.96	CERPROFA

2. Que se prorogue el servicio de fotocopiadoras para CEFAFA y CERPROFA por dos (2) mes con la Empresa RICOH El Salvador a partir del 01ENE019 al 28FEB019, con la finalidad de no dejar sin funcionamiento administrativo a la Institución, y que el área requirente solicite un nuevo proceso de adquisición del servicio, en el mes de enero del 2019, y sea solicitado por el área requirente en el mes de enero 2019.

3. Que los Servicios no adjudicados de CERPROFA (Mantenimiento de Máquinas Especializadas y de Máquinas de coser), el área requirente solicite un nuevo proceso de adquisición del servicio en el mes de enero 2019.

4. Que el servicio de Mantenimiento de máquinas de coser de CERPROFA, declarado desierto, se autorice el cierre del proceso sin selección en COMPRASAL.

5. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, lo siguiente:

- Realizar la publicación de adjudicación en COMPRASAL.
- Notificar a las empresas adjudicadas y a la empresa RICOH de El Salvador de la prórroga del servicio de fotocopiadoras.
- Elaborar órdenes de compra para todos los servicios adjudicados con un monto menor a \$ 6,000.00 al igual que para la compra de vales de combustible, la cual es por un monto superior; sin embargo, por la simplicidad de la ejecución de la adquisición es recomendable emitir orden de compra.

6. Que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para la elaboración de los Contratos respectivos.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguele a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adquisición y contratación de los diferentes servicios, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PROCESO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO OFERTADO	LINEA DE TRABAJO
1	COMPRA DE COMBUSTIBLE PERIODO 2019	INGENIERA DE HIDROCARBUROS, SA. DE C.V.	\$7,400.00	CEFAFA
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	FUMINTEGRA, SA. DE C.V.	\$ 3,200.16	CEFAFA
3	SERVICIO DE MTO. DE SUB ESTACIÓN	REGMA, SA. DE C.V.	\$ 829.42	CEFAFA
4	SERVICIO DE MTO. DE PLANTA TELEFONICA	DADA DADA & CIA. SA. DE C.V.	\$ 2,563.11	CEFAFA
5	SERVICIO DE MTO. DE CISTERNA	LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS (DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS MULTIPLES)	\$ 450.00	CEFAFA
6	SERVICIO DE MTO. DE PLANTA ELECTRICA	REGMA, SA. DE C.V.	\$ 558.60	CEFAFA
7	SERVICIO DE MTO. PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS (5)	CARMEN CECILIA CONTRERAS DE ZELIDON (ZEL TORR)	\$ 783.94	CEFAFA
8	SERVICIO DE INTERNET MOVIL	ESCUCHA PANAMÁ, S.A.	\$1,274.40	CEFAFA
9	SERVICIO DE MTO. DE ELEVADOR (TECLE MECANICO)	ELEVADORES DE CENTROAMERICA, SA. DE C.V.	\$ 384.20	CEFAFA
10	SERVICIO DE MTO. DE TRANSFERENCIA DE PLANTA ELECTRICA	REGMA, SA. DE C.V.	\$ 175.00	CEFAFA
11	SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS E INTERNET	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 49,269.72	CEFAFA
12	COMPRA DE COMBUSTIBLE PERIODO 2019	INGENIERA DE HIDROCARBUROS, SA. DE C.V.	\$ 900.00	CERPROFA
13	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	FUMINTEGRA, SA. DE C.V.	\$ 216.96	CERPROFA

2. Autorizado que se prorrogue el servicio de fotocopiadoras para CEFAFA y CERPROFA por dos (2) meses, con la empresa RICOH El Salvador a partir del 01 ENE 019 al 28 FEB 019, con la finalidad de no dejar sin funcionamiento administrativo a la Institución, y que el área requirente solicite un nuevo proceso de adquisición del servicio, en el mes de enero del 2019.

3. Autorizado que los Servicios no adjudicados de CERPROFA (Mantenimiento de Máquinas Especializadas y de Máquinas de coser), sean solicitados mediante un nuevo proceso de adquisición en el mes de enero 2019.

4. Autorizado que el proceso del servicio de Mantenimiento de máquinas de coser de CERPROFA, se cierre sin selección en COMPRASAL, debido a que se declaró desierto.

5. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- a. La publicación de adjudicación en COMPRASAL.
- b. Notificar a las empresas adjudicadas y a la empresa RICOH de El Salvador de la prórroga del servicio de fotocopiadoras.
- c. Elabore las órdenes de compra para todos los servicios adjudicados con un monto menor a US\$ 6,000.00 al igual que para la compra de vales de combustible, la cual es por un monto superior; sin embargo, por la simplicidad de la ejecución de la adquisición es recomendable emitir orden de compra.

6. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para la elaboración de los Contratos respectivos.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VIII. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1285 de fecha 18DIC018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en fecha 17DIC018, la Sociedad HOSPI+TECNIA, S.A. de C.V., interpuso Recurso de Revisión al acto Administrativo de Adjudicación de la LP 08/2018/REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM, realizado en fecha 10DIC018. Por lo que con base al Art. 72 del RELACAP, dicha Gerencia recomienda dar por admitido el recurso interpuesto.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda admitir el recurso presentado por la Sociedad HOSPI+TECNIA, S.A. de C.V. y solicitar al COSAM el nombramiento de la CEAN respectiva y se nombre por parte del CEFAFA a la Licda. Karla Beatriz Lemus Pacheco, Jefe del Depto. de Apoyo de Adquisiciones al COSAM.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda admitir el recurso presentado por la Sociedad HOSPI+TECNIA, S.A. de C.V. y encomienda a la Gerencia General que solicite al COSAM el nombramiento de la CEAN respectiva y se nombre por parte del CEFAFA a la Licda. Karla Beatriz Lemus Pacheco, Jefe del Depto. de Apoyo de Adquisiciones al COSAM.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas del día dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

VERSIÓN PÚBLICA